



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
SECRETARIA DE CONCEJO

Acta Ordinaria N° 06

Acta Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada el día Jueves 24 de Febrero de 2022 a las 15:00 horas en la Sala de Sesiones, presidida por el Sr. Alcalde, Don ENRIQUE NEIRA NEIRA, con la asistencia de los siguientes Concejales:

Don MAURICIO JIMÉNEZ TRINCADO
Don NEMER SILVA LÓPEZ
Doña CLAUDIA FARÍAS SALAMANCA
Don GUSTAVO GONZÁLEZ CHAMORRO

Actúa como Secretario Municipal (S) y Ministro de Fe, la Sra. MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE.

El Sr. Alcalde, da inicio a la Sesión de Concejo Municipal en nombre de Dios y de la querida Comuna.

1. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, da lectura a

- Memorándum N° 40 de fecha 24.02.2022 de la Abogada, Sra. Natalia Burgos, en que remite Convenios denominados “Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR), por \$792.544.668.- y “Programa Mejoría de la Equidad Salud Rural”, por \$33.129.500.- con el fin de que sea sometido a la aprobación del H. Concejo Municipal, en atención al Art. 65 letra J) de la Ley 18.695 y a que el monto supera las 500 UTM.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales los Convenios referidos.

Votan a favor: Concejal Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 071

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar los Convenios denominados “Programa Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolución (SAR)”, por \$792.544.668.- y “Programa Mejoría de la Equidad Salud Rural”, por \$33.129.500.- Lo anterior, en cumplimiento al Art. 65, letra J) de la Ley 18.695, en atención a que el monto supera las 500 UTM.
- Memorándum N° 24 de fecha 21.01.2022 del Jefe del Dpto. Secpla (S), Don Rodolfo Douglas, quien en relación a la necesidad de postular la Adquisición de Terreno para el Comité Habitacional Las Brisas de Angol, con fondos SUBDERE, adjunta borrador de Contrato “Promesa de Compraventa” para su aprobación correspondiente por parte del H. Concejo Municipal, lo cual exige la SUBDERE para aprobar los recursos. El terreno pertenece a la Familia Fuentes Cerda, ofrecido en \$980.170.695.- y permitirá concretar Proyecto Habitacional para 94 familias.
Lo anterior, conforme a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Sr. Alcalde, somete a consideración de los Sres. Concejales el Contrato indicado anteriormente.

Votan a favor: Concejal Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 072

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, aprobar Contrato “Promesa de Compraventa” entre la Sra. Tulia Rosa Fuentes Cerda y Otros y la Municipalidad de Angol, por terreno perteneciente a la Familia Fuentes Cerda, ofrecido en \$980.170.695.- lo que permitirá postular a la Adquisición de Terreno para el Comité Habitacional Las Brisas de Angol, con fondos SUBDERE.
Lo anterior, permitirá concretar Proyecto Habitacional para 94 familias del Comité Habitacional referido.

La Secretario Municipal (s), Sra. Marisol Hernández, informa que la Concejal Beatriz Sanhueza Araya, hizo llegar el resultado del PCR que le aplicaron por COVID, estando a la espera de la emisión de la Licencia Médica correspondiente.

- Correo Electrónico de fecha 23.02.2022 de Don Héctor Pincheira, en que informa que nuevamente por los problemas que sigue manteniendo como vecino con la Empresa Maqcenter, cuyo rubro consiste en el arriendo de maquinarias para la construcción y cuya oficina se sitúa en una zona residencial emplazada en pleno centro de Angol, calle Manuel Bunster N° 676. El problema data de hace años y así fue denunciado anteriormente y resuelto por el Municipio a través del Ordinario N° 88 de fecha 22 de Diciembre de 2015, en la cual se determinó que la referida empresa por estar ubicada en sector Z-1 del Plan Regulador Comunal está prohibida la industria y almacenamiento molesto, insalubre y peligroso, determinándose por el H. Concejo Municipal, que las maquinarias tales como compactadores, rodillo compactador, martillo demoledor, maquinaria cortadora de pavimento, queda prohibido su uso (mantención) dentro del recinto comercial, que desde el mismo modo las maquinarias que impliquen fuerte vibración como un rodillo o placa compactadora, no pueden ser encendidas para su funcionamiento mantenimiento dentro del local comercial, permitiéndose sólo el almacenamiento pasivo de las mismas.

Que a pesar de lo resuelto en aquella oportunidad y a través de Ordinario N° 521 de 25 de Marzo de 2021, la empresa sigue con las mismas actividades hoy en día, causando inclusive algunos daños estructurales en las viviendas, en concreto, en la casa de calle Manuel Jarpa N° 299. En particular, el día de hoy 23 de febrero de 2022, la empresa estuvo utilizando maquinaria grande que provocó fuerte vibración; sin embargo, al ser requerido el no uso de la maquinaria, uno de los funcionarios o dueños de la misma señaló que la Municipalidad había consentido su utilización, cosa diversa a lo ya resuelto con anterioridad a través del Ordinario N° 88 de 2015 y N° 521 de 25 de marzo de 2021 ya comentado.

Adjunta video de la situación denunciada a fin de que el Municipio determine lo que en derecho corresponde, teniendo presente lo especialmente dispuesto en el artículo 152 de L.O.C.M.

El Sr. Alcalde, sugiere derivar al Juzgado de Policía Local la nota, dado a que el propietario de la empresa fue notificado y sólo cumplió durante 2 semanas con lo que se le exigía y posteriormente no entendió. Somete a consideración dicha moción.

Votan a favor: Concejal Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 073

- El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad, derivar al Juzgado de Policía Local, Correo Electrónico de Don Héctor Pincheira, de fecha 23.02.2022, que contiene reclamo por ruidos molestos emanados de la empresa Maqcenter, emplazada en calle Manuel Bunster N° 676 de Angol, cuyo rubro consiste en el arriendo de maquinarias para la construcción.

Cabe señalar que el referido no ha dado cumplimiento a lo determinado en Ord. N° 88 de fecha 22.12.2015 y Ord. N° 521 de fecha 25.03.2021, los cuales se adjuntan.

En virtud de lo anterior, se solicita, aplicar la Ordenanza de Ruidos Molestos al referido.

2. INFORME DE COMISIONES (NO HAY)

3. CUENTA DEL SR. ALCALDE

El Sr. Alcalde, informa que el día de hoy fue convocado a reunión de Alcaldes a la Comuna de Renaico, se hicieron 2 reuniones, una a las 08.30 horas, en la que participaron los Alcaldes de la Provincia de Malleco con Forestal Mininco, Forestal Arauco y 2 más, el tema fue incendio, se vieron algunas situaciones de coordinación entre los Servicios para controlar con más eficiencia y eficacia los incendios ocurridos con el convencimiento de que siempre tiene que estar primero la salud de las personas, luego la propiedad privada y en tercera instancia ver que el bosque o pastizal no se queme. Se coordinaron alguna acciones con los distintos Servicios, para minimizar el máximo del tema porque se supone que debe quedar un mes y medio para que sigan ocurriendo cosas de ese tipo y ahí se vio la cantidad de hectáreas quemadas en la Región de la Araucanía, que hasta el momento son 85.000 hectáreas, donde las Comunas más afectadas son Carahue, Collipulli, Galvarino, Ercilla y Angol. Terminada la reunión se inició una segunda reunión con Alcaldes de la IX Región y el Gobernador Regional y equipo técnico del Gobierno Regional, ocasión en la que se abordaron varias temáticas interesantes en cuanto a inversión que va a tener el Gobierno Regional desde este año en adelante y que tiene que ver con los recursos FRIL, (Fondo Regional de Inversión Local), su característica es que el Gobierno Regional con acuerdo del Consejo Regional aprueba recursos para todas las Comunas sin necesidad de tener proyectos presentados. Se aprueban las cantidades y después los Municipios presentan proyectos que tienen que ir en esa línea, así es que viene un FRIL exclusivo para caminos rurales, por lo que la propuesta que quiere hacer es innovar un poco en el tema del arreglo de los caminos vecinales rurales porque cuando llegan estos recursos, se toma el camino público de un determinado sector, el cual podría ser abordado por Vialidad por ejemplo, entonces durante todo este tiempo se tiene debilidad con los caminos vecinales, y todos los años se les debe pasar motoniveladora, retroexcavadora al camino vecinal, lo que ocurre todos los años, y no se alcanza, por lo tanto, la propuesta es que con estos recursos FRIL que vienen asignados a caminos, se preocupen de presentar iniciativas que permitan ripiar esos caminos, contratar vía licitación pública eso y hacer un catastro sectorizado de todos los caminos vecinales existentes, porque tiene entendido que a lo más que se puede postular, es a M\$130.000.- respecto de lo cual llegará información.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta por la situación en que se encuentra el camino del sector Piedra Blanca.

El Sr. Alcalde, manifiesta que en el camino del sector Piedra Blanca no se puede instalar una carpeta de ripio ya que si se va hacer algo en esa vuelta aunque sea 1 kilómetro, debiera ser de asfalto, considerando desde que se ingresa, pasando por la subida, con lo que se solucionaría el tema de ese sector porque más arriba está más plano y el ripio no se corre. Agrega que solicitará al Ministerio de Obras Públicas, una cotización de lo que significaría 1 kilómetro de asfalto, lo que solucionaría el tema, porque no se le puede decir a la gente que se va a asfaltar hasta arriba, lo que sería una mentira, siendo probable que en una segunda etapa pudieran seguir con el resto del camino, con lo que harían historia en ese sector.

El Concejal Gustavo González, expresa que la gente va a quedar contenta con el tema de los caminos vecinales rurales.

El Sr. Alcalde, indica que en 1 kilómetro, se tendría un costo de M\$150.000.- aproximadamente, pero no habría problemas con ocupar esos recursos en un solo proyecto, porque continuamente están llegando proyectos FRIL.

El Concejal Nemer Silva, expresa que sería un gran avance para la gente del sector.

La Concejal Claudia Farías, indica que como funcionaria del Área de Salud, puede manifestar que cuesta mucho que los móviles lleguen a las casas de la gente, por el mal acceso que tienen, sobre todo en época de invierno, por lo tanto lo planteado sería una tremenda solución, dado a que hay vecinos que se dializan.

El Concejal Nemer Silva, manifiesta que han ido varias veces a terreno y han podido incluso ver que los vecinos ponen tubos a las alcantarillas para solucionar el problema de que las aguas se vayan a las casas de los vecinos, de tal manera que le parece bien que se pueda optar a recursos FRIL.

El Sr. Alcalde, indica que se debe solicitar a los Dirigentes Vecinales un mapa de caminos vecinales de su sector. Informa además, que se comunicó en la reunión indicada con el Gobierno Regional, que el lunes se publican las Bases de los Proyectos del 7% a los que pueden postular las distintas organizaciones en Deporte, Cultura, Seguridad Ciudadana, Adulto Mayor y Seguridad. Medioambiente y a partir de este año, se van a incluir por primera vez proyectos que vayan en beneficio de personas discapacitadas y de drogadictos.

La Concejal Claudia Farías, consulta si referente a lo que se dijo de los Proyectos del 6% y lo que se habló con los Alcaldes, hay alguna ayuda respecto a Bomberos que con esto de los incendios se han visto afectados con sus implementos, tales como mangueras, o como en su momento lo informó el Superintendente del Cuerpo de Bomberos, que hay camiones que necesitan mantención y renovación, ya que algunos les cuesta llegar a los lugares de los siniestros, otros no parten.

El Sr. Alcalde, expresa que no está considerado Bomberos, ya que tienen financiamiento a través de la Superintendencia de Bomberos a nivel nacional, de tal forma que pueden postular a la renovación de sus vehículos. Informa además, que reciben una subvención del Ministerio del Interior e indica que el Concejo Municipal todos los años les entrega una subvención municipal, siendo la última que se les otorgó de M\$10.000.- y posteriormente se aprobó otra subvención de M\$5.000.- para la compra de carro en altura.

El Concejal Gustavo González, indica que finalmente no se concretó la compra del carro en altura porque se les venció el plazo y no lograron reunir el dinero que necesitaban.

El Sr. Alcalde, señala que dentro de los proyectos que se postulan por parte de las organizaciones como Juntas de Vecinos, también existe una vía a la que puede postular el Municipio, por lo que consultará si se puede postular un proyecto de Seguridad y que beneficie a Bomberos. Por otra parte, refiere que vienen buenas noticias en el tema presupuestario y Angol está bien en las rendiciones porque para optar a proyectos como lo señalados anteriormente, exigen estar con las rendiciones de cuentas al día. Asimismo, informa que se va a incorporar por primera vez, una glosa nueva que tiene que ver con Fomento, como el fomento a la agricultura, al turismo, al emprendimiento, entre otros.

Refiere además, que la inauguración del Estadio de Huequén, se realizará el día Domingo 06 de Marzo, horario por confirmar, la cual se realizaría si no cambiara de fase Angol, y siguiera en fase 2 habría sólo Ceremonia con un aforo de 100 personas y si se cambiara de fase, se puede incorporar alguna actividad deportiva.

4. PUNTOS VARIOS

El Concejal Mauricio Jiménez, expresa que se entregó ayuda social a una persona a quien se le quemó su mediagua en el Balneario La Peta, le entregaron materiales y se dio cuenta que le dieron 20 palos 2x3, zinc, pero sin clavos, por lo que con la cantidad de materiales que le dieron no puede hacer su mediagua, es por ello que necesita más clavos y palos 2x2 o 2x3. Comenta que construyó un radier en terreno de un familiar, no en el mismo lugar, por lo que requiere la ayuda antes de que comiencen las lluvias.

El Concejal Nemer Silva, reitera consulta y solicita que se cite a Sesión de Concejo al Director del SAG, porque las oficinas se mantienen cerradas, donde hay un timbre y un letrero que dice que el usuario avise cuando llegue, esa situación se ha mantenido por mucho tiempo y quisiera que se pudiera solicitar la visita del Director Provincial del SAG, para que explique el motivo de por qué atienden a puerta cerrada.

El Sr. Alcalde, indica que la consulta se puede realizar a través de la Delegada Provincial, que es la que debe velar por el funcionamiento de los distintos Servicios, moción que somete a consideración de los Sres. Concejales.

Votan a favor: Concejal Mauricio Jiménez Trincado, Nemer Silva López, Claudia Farías Salamanca, Gustavo González Chamorro y el Sr. Alcalde.

ACUERDO N° 074

- El H. Concejo Municipal, acuerda por unanimidad oficiar a la Delegación Provincial de Malleco, a fin de plantear la situación de funcionamiento del Servicio Agrícola y Ganadero, a objeto de que se mejore la atención al usuario, dado a que las oficinas se mantienen cerradas.

El Concejal Mauricio Jiménez, consulta qué puede hacer respecto a la Caja de Compensación Los Héroes, donde se pagan los abuelitos, puesto que ha recibido constantes reclamos de los vecinos del sector que ve que los abuelos se queman con el sol o se mojan con la lluvia, mientras esperan por atención, no habiendo nada para protegerlos y tampoco les ponen sillas para que se sienten. Solicita enviar un oficio haciendo presente la situación.

El Sr. Alcalde, señala que está al tanto de la situación y gestionará alguna solución a dicha problemática el día de mañana con Don Gonzalo Reveau, dado a que las notas suelen ser un poco frías e impersonales.

La Concejal Claudia Farías, refuerza el tema que consultó desde el año 2021, respecto al que el Sr. Alcalde, informó que estaba en Proyecto de construcción, el Estacionamiento fuera de Urgencia del Hospital pero no se sabe nada, lo que viene desde el mes de Junio de 2021, por lo que consulta al Sr. Alcalde si sabe algo de eso.

El Sr. Alcalde, expresa que apenas tenga la información, la comunicará a la Concejal Farías.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que lo llamó la Presidenta de la Junta de Vecinos del sector las Acequias, quien a nombre de una familia, agradece al Sr. Alcalde y Concejo Municipal y especialmente a los trabajadores, por el trabajo de lujo que se realizó en el ingreso de la vivienda de una señora no vidente, donde el terreno era bastante abrupto y la persona no podía hacer sus cosas en forma normal.

El Sr. Alcalde, refiere que el día Martes informará lo definitivo del Convenio con LIPIGAS.

El Concejal Mauricio Jiménez, manifiesta que ahí se podrá entrar a presentar a la empresa GASCO los valores que sean similares porque no se saca nada con tener algo cuyo valor sea más elevado.

El Concejal Nemer Silva, consulta por el proyecto de Fondos Regionales que tiene que ver con globos aerostáticos para la comunidad, solicita al Sr. Alcalde que informe de qué se trata, para que la comunidad pueda participar de la actividad.

El Sr. Alcalde, informa que participó de la actividad, es un proyecto que presentó la Corporación de Desarrollo de la Araucanía al Gobierno Regional y lo financiaron, el cual consistía en que una cantidad determinada de personas de las 6 Comunas elegidas tuvieran la posibilidad de subirse al globo, entonces idearon una plataforma para que la gente pudiera participar del ascenso del globo; Angol tenía 200 cupos y de 1000 postulantes, seleccionaron a niños de Hogares, autistas, los priorizaron y al azar se incorporaron otras personas que habían postulado, por lo que el Municipio más allá de pasar el Estadio Municipal, no tuvo más participación.

Se levanta la Sesión, a las 18.27 horas.

DOY FE



MARISOL HERNÁNDEZ ASTETE
INGENIERO COMERCIAL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

MHA/rmh